



REMATE PARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023
HORA 8:00 AM
Juzgado Primero Promiscuo Municipal San Martin Meta.

EJECUTIVO 506894089001-2017-0007600

Rad No.	PROCESO	DTE	DDO	BIEN A REMATAR	ARCHIVO ADJUNTO
506894089001 2017-00076 00	EJECUTIVO	Héctor Manuel Pérez Vanegas	Blanca Rosalba López Y Marcela Cabrejo López	F.M.I. 236- 18542 AVALUO \$25.782.000	Auto fija fecha PDF
506894089001 2017-00076 00	EJECUTIVO	Héctor Manuel Pérez Vanegas	Blanca Rosalba López Y Marcela Cabrejo López	F.M.I. 236- 18542 AVALUO \$25.782.000	<u>Proceso digitalizad</u> o PDF
506894089001 2017-00076 00	EJECUTIVO	Héctor Manuel Pérez Vanegas	Blanca Rosalba López Y Marcela Cabrejo López	F.M.I. 236- 18542 AVALUO \$25.782. 000	<u>Proceso digitalizad</u> o PDF
506894089001 2017-00076 00	EJECUTIVO	Héctor Manuel Pérez Vanegas	Blanca Rosalba López Y Marcela Cabrejo López	F.M.I. 236- 18542 AVALUO \$25.782.000	<u>Proceso digitalizad</u> o PDF
506894089001 2017-00076 00	EJECUTIVO	Héctor Manuel Pérez Vanegas	Blanca Rosalba López Y Marcela Cabrejo López	F.M.I. 236- 18542 AVALUO \$25.782.000	<u>Proceso digitalizad</u> o PDF
506894089001 2017-00076 00	EJECUTIVO	Héctor Manuel Pérez Vanegas	Blanca Rosalba López Y Marcela Cabrejo López	F.M.I. 236- 18542 AVALUO \$25.782.000	<u>Proceso digitalizad</u> o PDF



La oferta será recibida dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración de la diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, Únicamente de manera digital y debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el ofertante y que se suministrará solamente en el desarrollo de la audiencia virtual cuando le sea indicado, esa clave no deberá ser comunicada con anterioridad, a ningún correo institucional, al personal del Juzgado o centro de servicios.

CONTENIDO DE LA POSTURA:

- Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura.
- Cuantía individualizada por cada bien por el que hace postura.
- Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónica de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel.
- Tratándose de persona jurídica se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, número de identificación tributaria, nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
- Copia del poder, del documento de identidad y de la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de aquel.
- Copia del comprobante del depósito judicial para hacer postura (art. 451 y 452 del C.G.P.), salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito y que no requiera consignar porcentaje alguno.

El canal digital del despacho es:

j01prmsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para ingresar y hacer parte de la diligencia de remate/subasta ingrese al siguiente link.

<https://call.lifesizecloud.com/19105897>

**Actúa como secuestre BENJAMIN SUAREZ
abonado 313-4130788**

Si el expediente no permite la visualización, favor solicitarlo al correo csismartin@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
SAN MARTIN - META

DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIA